



TARTAGAL, 2 de mayo de 2019

RESOLUCION N° 161-SRT-19

**EXPTES. N° 20.430/18-20.343/17-
20.348/17**

VISTO

Las Resoluciones N° 371-SRT-17, 372-SRT-17, 377-SRT-17 y modificatoria N° 457-SRT-17, por las cuales se aprueban las Plantas Docentes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social y Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, respectivamente y,

CONSIDERANDO

Que por Res. N° 680-SRT-17, se aprueba la distribución de cargos docentes y no docente, otorgados por Res. CS N° 538/17

Que, por ello, resulta necesario actualizar las Plantas Docentes de las carreras antes mencionadas.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Aprobar la actualización de las Plantas Docentes de acuerdo con el siguiente detalle:

PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS -SRT

ESCUELA	EXCLUSIVA					SEMIEXCLUSIVA					SIMPLE						
	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	AUX2	
Letras	0	1	8	1	0	0	0	6	6	0	0	0	4	2	5	3	
	Subtotal=10					Subtotal= 12					Subtotal =14						
	Total = 36																



RESOLUCION N° 161-SRT-19

TECNICATURA Y LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL-SRT

ESCUELA	EXCLUSIVA					SEMIEXCLUSIVA					SIMPLE					
	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	AUX2
Comunicación Social	1	0	0	0	0	0	0	5	4	0	0	0	0	3	3	1
	Subtotal=1					Subtotal= 9					Subtotal =7					
	Total = 17															

TECNICATURA E INGENIERÍA EN PERFORACIONES-SRT

ESCUELA	EXCLUSIVA					SEMIEXCLUSIVA					SIMPLE					
	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	AUX2
Perforaciones	2	0	3	2	0	0	0	13	9	7	1	1	2	9	5	6
	Subtotal=7					Subtotal= 29					Subtotal =24					
	Total = 60															

ARTÍCULO 2º- Dejar establecido que existen dos (2) cargos de Planta de la Sede que no están asignados a carrera alguna. Los mismos son:

- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva, en el que actualmente reviste el Prof. Cruz María Carrizo. Dicho cargo se encuentra en la Comisión Paritaria a Nivel Particular, para acceder a la regularidad.
- Un (1) Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino, dedicación semiexclusiva, en el que reviste el Prof. Durbal Aramayo y cumple funciones en el área de Educación Física, actualmente con licencia por estar ocupando un cargo de gestión.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese a las Escuelas de Letras, Comunicación Social y Perforaciones, al Consejo Asesor, Secretaria de SRT, Departamento de Personal, a los Profesores Cruz María Carrizo y Durbal Aramayo.


 Ing. Estela Gómez
 Secretaria
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Dr. Graciela Andreani
DIRECTORA
 Sede Regional Tartagal UNSa